

del mar, sin distraer una sola gota para apagar la sed de los áridos campos.

En pocas comarcas existen tantas facilidades para el riego como en el partido judicial de Colmenar Viejo. El deshielo de las nieves de la vecina cordillera, no sólo da nacimiento á los ríos que cruzan el territorio, sino á muchos manantiales y saltos de agua que, á existir mayor interés y menos abandono, bien pudieran convertirse en elementos valiosísimos para la agricultura y para la industria.

Es cierto que la riqueza pecuaria es considerable, y que la ganadería tiene gran desarrollo; pero esto es debido, más que al esfuerzo general, á circunstancias especiales, en las que entra por muy poco el espíritu industrial y agrícola de los habitantes del partido.

Colmenar Viejo tiene fama por las ganaderías de reses bravas que en sus prados se crían. Gracias al valor extraordinario de éstas, que se pagan, por término medio, á 1.500 pesetas cada cabeza, y aun más caras á veces, los ganaderos procuran esmerarse en la cría y conservación del ganado, aprovechando la finura de los pastos y mejorando en lo que pueden la calidad de éstos; pero sin haber adoptado, que sepamos, ninguno de los sistemas que dan en Inglaterra, Holanda y Bélgica reses de superior calidad, sobre todo para el consumo. Los ganaderos se preocupan, más que de nada, de producir reses

bravas, y en la bravura fundan especialmente su riqueza. Lo demás, que en otros pueblos sería lo principal, es aquí lo accesorio; pues si el tráfico de reses para el matadero tiene en este partido judicial alguna importancia, es debido á los desechos de las ganaderías de reses bravas; y claro está que teniendo un precio tan subido las destinadas para la lidia si los ganaderos pudieran convertir en becerros de buena sangre el ganado que en las tientas resulta de desecho, seguramente no mandarían al matadero de Madrid una sola res.

Aquí vendría como de molde una disertación filosófica á propósito de las corridas de toros, causa y efecto de la preferencia que se da á la cría de reses bravas sobre la de ganado para la labor y para el consumo; podríamos también, dejando aparte el lado humanitario y social, exponer las ventajas agrícolas é industriales que ofrece en otros países la cría y aprovechamiento del ganado vacuno, y hasta caer en la tentación de pasar por eruditos ofreciendo á nuestros lectores un cuadro encantador, representando esas granjas del condado de Durhan, en Inglaterra, ó las renombradas alquerías de Holanda, en las que millares de familias viven holgadamente del producto de la fabricación de quesos y mantecas, en cuya industria han alcanzado una perfección admirable.

Pero esto nos llevaría muy lejos, y, por otra parte, hemos de limitarnos á describir el partido y población de Colmenar Viejo,

dejando para mejor oportunidad exponer nuestras ideas y opiniones en punto á la industria agrícola en general, y en particular á las que se relacionan con la cría y aprovechamiento del ganado vacuno.

La extensión superficial del partido de Colmenar Viejo contiene unas 2.086 hectáreas de regadío solamente, y poco más de 115.204 de secano. Esto da, por sí sólo, idea de la situación en que se encuentra la agricultura. De dichas hectáreas de secano, se dedican al cultivo de cereales 53.202; al de la vid, 6.500; al del olivo, 356; unas 15.432 á prados; 39.000 ocupan los montes, y el resto está destinado para las eras, caminos y carreteras.

Las tierras de regadío se cultivan en cantidad tan escasa, que apenas es suficiente para abastecer al pueblo de hortalizas y legumbres; en las de secano se da con preferencia el trigo y la cebada en el llano, y el centeno en los terrenos más quebrados; y los prados dan riquísimos y abundantes pastos, en los cuales, y en los montes de que tanto abunda el partido, se crían unas 1.361 cabezas de ganado mular, 726 del caballar, 452 del asnal, 3.695 del vacuno bravo y manso, 10.423 del cabrío, 35.994 del lanar y 733 de cerda.

La industria se halla en estado embrionario, y muy por bajo de la que ofrecen otros partidos judiciales de la provincia. Hay, sin embargo, varias é importantes fábricas de curtidos en la capital del partido, de harina

en Becerril y Talamanca, y una muy importante de papel en Manzanares el Real. De éstas nos ocuparemos al describir las respectivas poblaciones.

El comercio está en relación con la agricultura y con la industria. Redúcese á la exportación de leches, caza, que abunda mucho, carnes muertas, ganados y algunos cereales, que por lo común se envían á Madrid.

Por lo que hace á Colmenar Viejo, puede decirse lo mismo que dejamos dicho del partido en general; añadiremos, no obstante, algunos datos particulares que sirvan para dar una idea de su riqueza.

El resultado de la última cosecha arroja las siguientes cifras aproximadas de producción: trigo, 10.500 fanegas; cebada, 11.000; avena, 2.800; garbanzos, 800; vino, 50.000 arrobas. Produce, además, como queda dicho, mucha y excelente caza, leche exquisita y ganado, que es su mayor producción.

En la actualidad hay amillaradas 900 cabezas de ganado vacuno bravo, de primera clase, más las crías; 460 de segunda, más las crías; 140 mansas para la labor; 360 cabezas de ganado caballar y mular, que se utilizan, en su mayor parte, para las operaciones del campo, lo mismo que las 80 de ganado asnal; 12.380 dellanar, 1.360 del cabrío, y 1.830 vasos de colmenas.

Las reses bravas de primera clase se destinan á la lidia, y las de segunda clase al consumo, generalmente.

Colmenar Viejo posee una hermosa dehesa, declarada boyal, á instancias del Ayuntamiento, en Abril de 1888. En ella pastan gratuitamente los ganados destinados á la labor; tiene, además, para proteger y beneficiar á los labradores, un Pósito, á metálico fundado el año de 1882, con fondos procedentes de bienes de propios vendidos. Los beneficios de esta institución, que sería de desear estuviese tan bien organizada en todos los pueblos como lo está en Colmenar, alcanza á unos 50 labradores, entre los cuales se reparte el capital existente, que se eleva á 24.300 pesetas. Los préstamos devengan sólo el interés de un 6 por 100 anual, de modo que resulta cumplido de un modo perfecto el objeto benéfico de la institución, que se halla admirablemente administrada.

Reciba por ello nuestros plácemes el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, y ojalá su celoso proceder encuentre muchos imitadores, porque una de las plagas que más estragos hacen en nuestros labradores, y mayores males producen á la agricultura, es el espantoso desarrollo que ha alcanzado la usura sostenida de un lado por las cada vez mayores exigencias del Fisco, y de otro, por la escasez de la producción y la falta de espíritu de previsión, que se observa en las clases agrícolas.

La institución de los Pósitos, como todas las de alguna utilidad en nuestro país, llegó

á viciarse en tales términos, que hay muy pocos Ayuntamientos que puedan ofrecer el ejemplo del de Colmenar Viejo. Generalmente, los abusos cometidos han desvirtuado el objeto de los Pósitos, y el abandono y la rutina han completado la obra de destrucción, sin que hayan servido para remediar tamaño mal las continuas disposiciones que sobre este asunto se han dictado.

La verdad es que los Pósitos, por sí solos, no bastan á las necesidades que siente el labrador, en estos momentos de suprema crisis para la agricultura; pero podrían servir, como sirven en Colmenar Viejo, de valiosa ayuda, y constituir una base sólida para la creación de Bancos agrícolas regionales; porque, dígase lo que se quiera, la solución á esta crisis de la Agricultura y de la producción, en general, no hay que buscarla en medidas de falsa protección.

Ni la elevación de los derechos arancelarios, ni la disminución de los gastos públicos, como medio de conseguir una rebaja en la tributación, ni otras muchas reformas de índole análoga, con que pretenden algunos favorecer á la agricultura, habrían de ser eficaces. El mal es más hondo y extenso de lo que generalmente se cree, y alcanza, no sólo á la agricultura, sino al comercio y á la industria; no sólo interesa á la producción, sino también al consumo.

Sin despreciar las ventajas que ofrecer pueda una rebaja en la tributación, como

consecuencia de una disminución en los gastos públicos, hay que buscar la solución del problema, ante todo y sobre todo, en el aumento de la producción, por medio de una transformación rápida é inteligente del cultivo, en la facilidad y baratura de los medios de transporte, en la apertura de nuevos mercados, en la equitativa repartición de los tributos, acabando con las ocultaciones, y, en fin, en otras reformas encaminadas á proteger á la agricultura, sin perjudicar á ninguno de los demás ramos de la producción.

Para esto es esencialísimo el crédito agrícola, sin el cual los agricultores se verán imposibilitados de contribuir al mejor y más pronto resultado de las reformas. Los Ayuntamientos, las Diputaciones, cuantos se interesen por la pública prosperidad, deben cooperar á la institución del crédito agrícola, aunque sea empezando por donde ha empezado Colmenar Viejo.

En cuanto á la industria, ocioso será repetir, después de lo expuesto, que carece de importancia, y, lo que es peor aún, se halla en decadencia. Antiguamente existía en Colmenar Viejo la industria de fabricación de bayetas y frisas á mano, alcanzando sus productos gran estima. La aplicación del vapor á la mecánica mató, como era natural, esta industria, sin que hubiese sido reemplazada por otra, quedando limitada la producción industrial á la de seis fábricas de pieles cur-

tidas, que producen, por término medio al año, unas 6.000 pieles vacunas y 500 lanas y cabrias.

Entre los productos del suelo de este partido, hemos dejado de incluir las célebres aguas minerales de *El Molar*, que describiremos oportunamente, así como el renombrado establecimiento balneario á que da nombre dicho pueblo. Salvemos, pues, esta omisión, y añadamos á los productos de la cabeza del partido unas buenas canteras graníticas, llamadas á tener gran desarrollo tan pronto haya fáciles y económicos medios de transporte, y que serán tan á propósito como las de Villalba, Berrocal y otros puntos no lejanos, para la construcción.

No daremos por terminada esta parte de nuestro trabajo, sin insistir en la conveniencia de que la agricultura éntre en vías de perfeccionamiento que la conduzcan á un mayor grado de esplendor. El laboreo de las tierras es aquí, como generalmente es en muchas partes de nuestro país, primitivo; se desconocen multitud de industrias agrícolas, que en otras naciones pruden mucho dinero á los agricultores y les ayudan á mejorar su situación, y se carece, en fin, por completo de esas fecundas iniciativas que tanto influyen en el bienestar de los labradores.

No se celebra en todo el partido judicial de Colmenar Viejo feria alguna importante, y esto se explica sencillamente. La producción de casi todo el partido tiene en Madrid

un mercado diario y seguro, y en cuanto al ganado bravo, no necesita, ni habría medio fácil, de llevarse á un mercado. Los agricultores se contentan, pues, con vender sus productos en Madrid, sin pensar que la celebración de ferias tiene varias ventajas, que no se reducen sólo á la venta de granos ó ganados. Contribuyen á dar vida y animación á los pueblos; despiertan el estímulo de los labradores; tienden, por este medio, á la perfección de los métodos de cultivo, y, por consiguiente, á la mejora de los productos, y, por último, aumentan el tráfico y estrechan las relaciones mercantiles entre las poblaciones más distantes.

Las ferias de Colmenar Viejo, que se celebran todos los años, desde el último viernes del mes de Agosto hasta el lunes próximo inclusive, no ofrecen novedad ni atractivo, ni tienen importancia alguna mercantil. Se reducen á la venta de objetos de quincallería, juguetes y otras menudencias, cuando lo que allí sobran son elementos para la celebración de ferias que bien podrían alcanzar gran fama y renombre.

Este es asunto que bien merece ser meditado por la celosa Corporación municipal.





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EFECTO, sin duda, de la penuria con que durante mucho tiempo, y hasta hace muy pocos años, ha luchado la hacienda municipal, el pueblo de Colmenar Viejo no ha adelantado mucho en el camino de las reformas que caracterizan á los pueblos que desean marchar por el camino del progreso.

No pretendemos hacer cargo alguno á los Ayuntamientos que han venido administrando á Colmenar, porque sabemos hasta qué punto, en un país tan desquiciado como el nuestro, suelen estrellarse los mejores deseos y las más decididas voluntades. Muchas veces es la casualidad la que decide, en términos de ser á unos cosa fácil lo mismo que otros no lograron realizar á costa de todos los esfuerzos imaginables.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que la administración municipal del pueblo de

Colmenar Viejo ha entrado de lleno en la senda de las reformas, y esto es lo esencial. Roto el hielo, hecho el milagro, importa poco quién lo haga, sólo debe preocupar los ánimos de todos, que el milagro sea completo y no se haga esperar mucho.

Hecha esta digresión, á manera de preámbulo, vamos á describir, muy á la ligera, el estado actual de los servicios municipales y los proyectos en ejecución y en estudio para mejorarlos.

Servicios centrales.—El Ayuntamiento de Colmenar Viejo se compone de un alcalde, dos tenientes de alcalde, doce concejales, un síndico y un interventor de fondos municipales. ¶La plantilla de secretaría consta de un secretario con 2.000 pesetas anuales, un oficial primero con 999, otro segundo con 900, un escribiente con 365, dos alguaciles con 730 cada uno, ocho serenos, ocho guardas rurales, un telegrafista y un pregonero. Hay, además, dos alcaldes de barrio, encargados de la policía urbana.

El presupuesto municipal se elevó á 91.154 pesetas, en el ejercicio económico de 1887-88; pero ha sufrido aumento en el ejercicio corriente por el nombramiento de un arquitecto municipal, y el comienzo de algunas obras de saneamiento y policía urbana que figuran en los proyectos del Municipio, y de los que nos iremos ocupando.

Policia urbana.—La población de Colmenar Viejo es fea, triste y con escasas condi-

ciones de higiene y ornato. A ser menos puro el aire y más húmedo, la población sería, indudablemente, malsana, pues á ello contribuiría también la falta de arbolado.

La fealdad de la población se debe, en gran parte, al sistema de construcción de las casas, generalmente de un solo piso, orientadas todas al Sur, para lograr lo cual construyen delante de las fachadas de las casas los patios y corrales. De poco tiempo á esta parte se vienen construyendo casas de estilo moderno y de más de un piso, empleándose siempre en su construcción la piedra berroqueña del país.

Las calles carecen de empedrado, en su mayor parte. Situada la población sobre un terreno muy pedregoso, que forma un plano inclinado, el empedrado de las vías públicas se hace difícil por la dureza misma del piso. A pesar de esto, el Ayuntamiento se propone llevar á cabo dicho empedrado, y ya han empezado los trabajos al efecto.

Sólo existen algunas alcantarillas, pocas en número, que dan salida á las aguas fecales; pero se tropieza con el inconveniente de la falta de agua abundante para su limpieza, por lo cual, en la época de los calores, se nota mal olor.

También se propone el Ayuntamiento poner remedio á este mal, que tanto puede afectar á la salud del vecindario. La traída de aguas para el consumo de la población es otro de los proyectos que acaricia el Muni-

cipio, pues sólo hay dentro del pueblo una fuente de propiedad particular, poco abundante, de la que el vecindario se sirve. Tanto por su escasez como por sus malas condiciones de potabilidad, los vecinos se surten con preferencia del agua de otras fuentes situadas en las inmediaciones de la población, de las que tres tienen encañetes, y las demás son poco abundantes.

Creemos que siendo tantos los ríos, arroyos y surtidores de agua que riegan el terreno, no será difícil al Ayuntamiento realizar su propósito de la traída de aguas. Para el lavado de ropas se utiliza el arroyo *Tejada*, que corre á la distancia de un kilómetro de la población, en dirección de E. á O.

La limpieza pública se hace por contrata, por medio de dos carros ó volquetes, que recogen á su paso por las calles la basura de las casas. Este servicio se lleva á cabo con bastante regularidad.

La vigilancia nocturna la desempeña el cuerpo de serenos municipales, compuesto de nueve individuos perfectamente armados, así como la guardia rural está encomendada á los individuos de este nombre, que también sostiene el Municipio.

El alumbrado público es de gasolina, y llena, en parte, las necesidades de la población. Es de esperar, sin embargo, que no tarde mucho en ser sustituido por el eléctrico, dado que los adelantos realizados en esta clase de alumbrado lo hacen asequible á

las poblaciones de la importancia de Colmenar Viejo, en muchas de las cuales se halla instalado y produce excelentes resultados, desde el punto de vista de la economía y de la brillantez.

Ya hemos dicho que en Colmenar hay verdadera escasez de arbolado, debido, sin duda, á la naturaleza pedregosa de su suelo. Pero el Ayuntamiento, comprendiendo que nada existe tan á propósito como los árboles para purificar la atmósfera y suavizar los efectos de un clima seco y duro, proporcionando á la vez salud y comodidad, ha empezado la plantación de árboles, y como es de creer que escogerá para esto las especies que mejor arraiguen en aquel suelo, confiamos no habrán de pasar muchos años sin que con el auxilio de estas plantaciones cambie en alegre, bonito y cómodo, el aspecto de desolación que hoy ofrecen el pueblo y sus alrededores.

No es, por otra parte, un fin de ornato y salubridad el que el Ayuntamiento persigue con esta mejora á que ha dado comienzo. Aspira, con noble y plausible estímulo, á hacer de Colmenar una población con atractivos bastantes para convertirle en punto de recreo veraniego, para conseguir lo cual tiene en su abono lo puro de sus aires, lo templado de su clima durante el verano, la abundancia de caza, la proximidad de los montes de la cordillera, su situación á corta distancia de la capital, que aún habrá de acortar más el ferrocarril, y otra porción de



ventajas que aprovecharán muchas familias de la corte.

Instrucción pública.—Era de esperar del celo é ilustración que viene demostrando el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, la solicitud con que atiende á la educación popular. Esta se da en dos escuelas elementales completas de niños, otras dos de niñas y una de adultos, que se hallan regidas por profesores, que en más de una ocasión han demostrado el celo con que atienden á la enseñanza de los niños.

Las condiciones higiénicas y pedagógicas de estas escuelas son bastante aceptables y no escaso el material de enseñanza, para el que hay asignadas 275 pesetas anuales.

Concurren á estas escuelas: unos 230 alumnos á las de niños y próximamente 200 á las de niñas, siendo de sentir que la dotación de maestros y maestras, que sólo es de 1.100 pesetas anuales, no esté, por su exigüedad, en relación con el número de alumnos y con la importancia que por todos conceptos tienen las escuelas. La de adultos está á cargo de dos profesores, que perciben una gratificación de 183,32 pesetas anuales, mas 550 que se les abona por desempeñar el telégrafo.

Merece especial mención el colegio de segunda enseñanza, titulado de la *Concepción*, agregado al Instituto del Cardenal Cisneros, y en el cual se cursan todas las asignaturas correspondientes al bachillerato y los cuatro primeros años de latín y humanidades que

corresponden á la carrera eclesiástica, hallándose para esto incorporado al Seminario de la diócesis de Madrid-Alcalá.

Este colegio está subvencionado con 1.000 pesetas anuales por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, demostrando con esto el interés que en la Corporación municipal despier-ta cuanto se relaciona con la ilustración de la juventud colmenareña, pues de este modo los 18 ó 20 alumnos que anualmente cursan el bachillerato, ó se preparan para seguir la carrera eclesiástica, pueden hacerlo sin necesidad de trasladarse á la capital, ahorrándose los dispendios que ocasiona la residencia en ella, y con los brillantes resultados obtenidos hasta aquí.

Beneficencia.—Existe un hospital, procedente de fundación particular, que hoy se halla agregado á la Beneficencia municipal; pero este establecimiento benéfico no llena, ni con mucho, el objeto á que está destinado. El Ayuntamiento se propone instalar un hospital bien montado, á cuyo efecto ha adquirido un local espacioso de la que fué ermita de San Francisco.

En dicho hospital, fundado por el alférez D. Francisco Palacios, y en otro de condiciones análogas, fundación del presbítero González del Real, se da albergue á unos 30 pobres impedidos ó sexagenarios; de modo que, más que hospitales, pueden considerarse como asilos.

El Ayuntamiento consigna en sus presu-

puestos la cantidad de 1.400 pesetas anuales para material de hospitales y socorros á vecinos pobres, y 3.800 pesetas, también anuales, para el pago de dos médicos titulares, que cobran á razón de 999 pesetas cada uno, y dos farmacias, una de ellas igualmente titular, que suministran asistencia y medicamentos á unas doscientas familias pobres.

Independientemente de esto, asisten también á las familias pudientes, mediante igualas, á razón de 6 pesetas por cada familia como tipo mínimo, que aumenta proporcionalmente á la posición ó extensión de cada familia.

La beneficencia privada se ejerce por medio de una Junta de señoras, que lleva el nombre de *Asociación de San Vicente de Paul*. Las referidas señoras recogen limosnas en metálico y en especies, que distribuyen á domicilio entre los más necesitados, encargándose, al mismo tiempo, de la educación de sus hijos.

Además de las consignaciones que el Ayuntamiento hace para los gastos de beneficencia, dedica todos los años la cantidad de 5.000 pesetas para el pago de jornales á las clases pobres durante el invierno, á fin de que no perezcan de hambre por la falta de trabajo. Al efecto, los emplea en la reparación de calles y caminos.

Otros servicios.—Colmenar Viejo posee un buen matadero público, situado al extremo

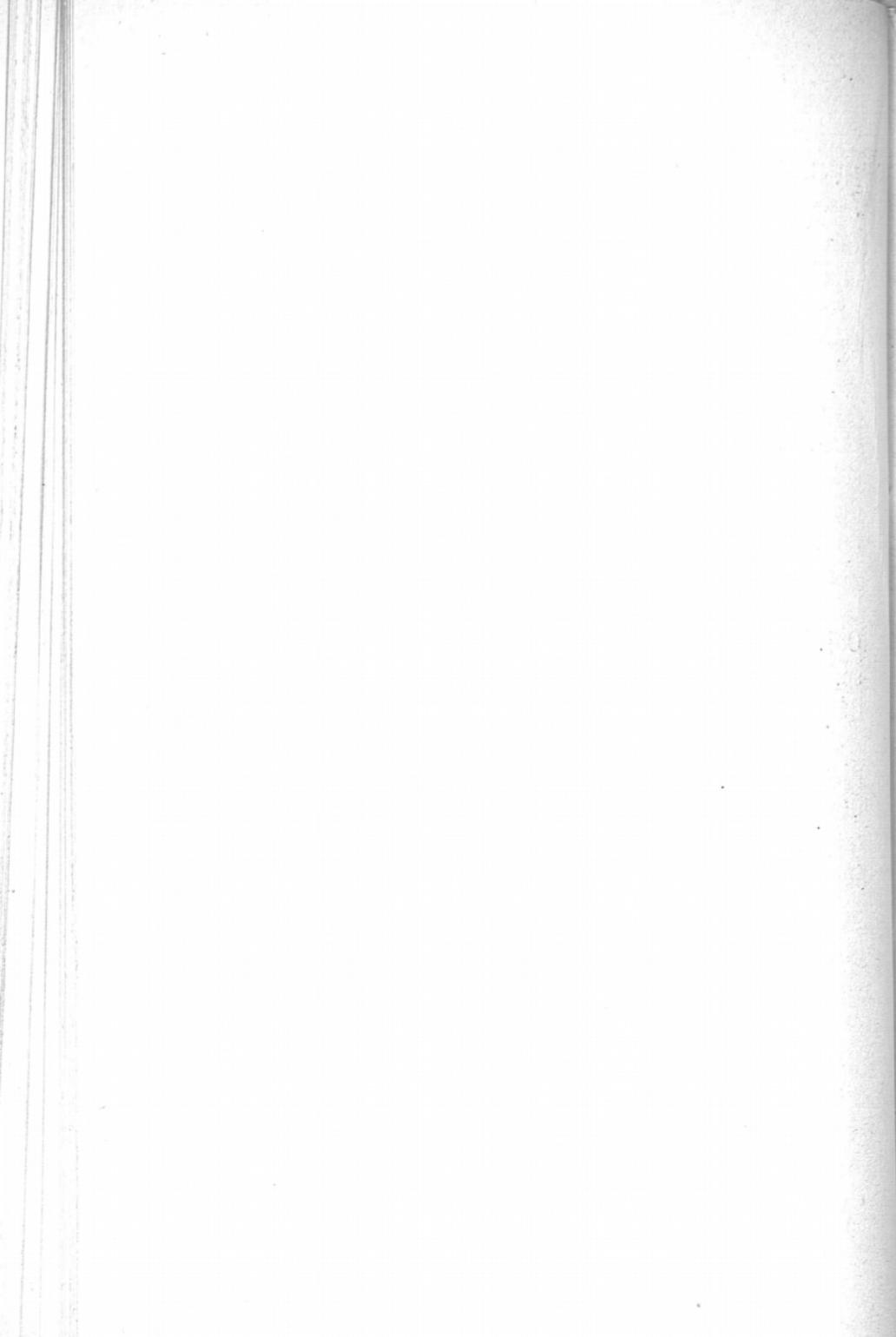
N. de la población y construído en 1877. Su capacidad no es grande; pero se halla bastante bien dispuesto y llena perfectamente el objeto á que está destinado. Rinde un producto para el Municipio de 2.600 pesetas anuales, por término medio.

Entre los varios proyectos que acaricia el Ayuntamiento, figura la construcción de una plaza de abastos, cuya necesidad se deja sentir. Esta reforma redundará en beneficio del ornato de la población y de la hacienda municipal.

Desde otros puntos de vista referentes á la Administración, debemos consignar que Colmenar Viejo satisface anualmente al Tesoro público 123.445 pesetas en concepto de contribución.

El contingente anual de mozos para el ejército es de 45 hombres, por término medio, de modo que Colmenar Viejo no es escaso en dar á la patria la sangre de sus hijos y el fruto de sus trabajos y afanes.







ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PERTENECE el partido judicial de Colmenar Viejo, en el orden jurídico, á la Audiencia de Madrid, como todos los de la provincia de este nombre, y es residencia de la Audiencia de lo criminal, de un Juzgado de instrucción y de otro municipal.

La Audiencia de lo criminal comprende los partidos judiciales de Colmenar Viejo, Torrelaguna y San Martín de Valdeiglesias.

Se compone esta Audiencia de tres magistrados, uno de ellos presidente, un fiscal, un secretario, dos oficiales de Sala, tres escribientes, dos alguaciles, un mozo y un portero.

Creemos que en la supresión de estas Audiencias, recientemente acordada en el Congreso de Diputados, no será la de Colmenar comprendida, porque dada la situación de

los partidos á que alcanza su jurisdicción, presta á la pronta y eficaz acción de la justicia inapreciables servicios.

El Juzgado de instrucción y primera instancia es de la categoría de entrada, y lo forman un juez y dos escribanos, habiendo buen número de procuradores y abogados con bufete abierto en la población, contándose nueve de los primeros y hasta trece de los últimos.

La proximidad de este Juzgado á la capital, le ha hecho en todo tiempo ser muy codiciado por los aspirantes á ascensos, por la facilidad que ofrece para apoyar personalmente sus pretensiones. Por esto, sin duda, han sido tan frecuentes los cambios de jueces; pero, por fortuna, el que desempeña actualmente este Juzgado, ha conseguido, ser mantenido en este puesto, que viene desempeñando hace muchos años.

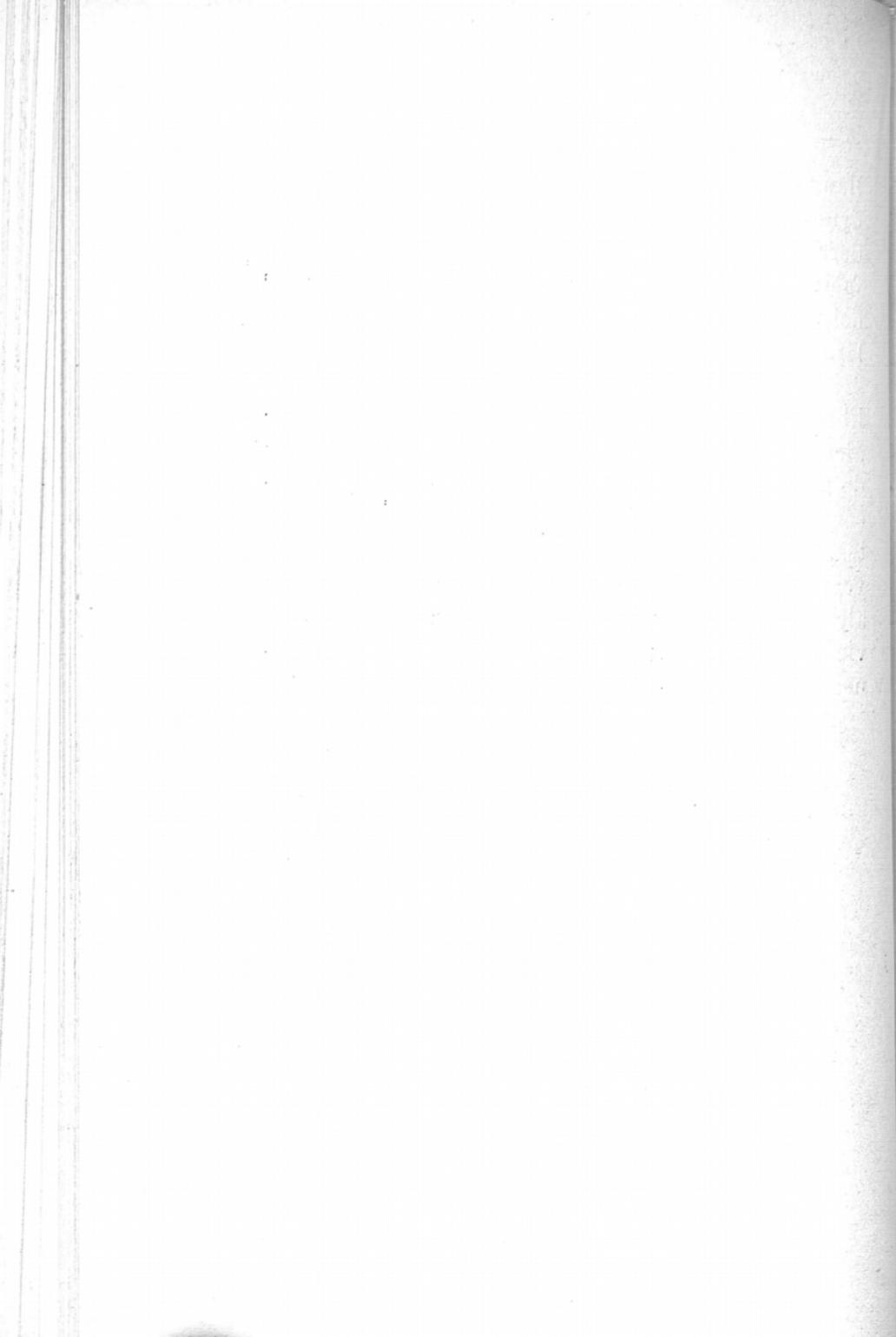
Colmenar Viejo cuenta con una cárcel correccional ó de Audiencia, recientemente abierta, cuya habilitación se hizo á expensas de la Diputación provincial de Madrid, y otra de partido, costeada por los pueblos del mismo.

La seguridad y vigilancia de las personas y de las propiedades, así como la persecución de los criminales, está encomendada al benemérito cuerpo de la Guardia civil, que tiene un puesto en la población y su correspondiente cuartel, siendo residencia del teniente jefe de la línea, y otro en el sitio

llamado *Tres cantos*, en la carretera de Madrid y á dos leguas del pueblo, sitio considerado peligroso durante muchos años por la facilidad que prestaban las escabrosidades del terreno para los ataques de los bandoleros.

No terminaremos esta parte de nuestro libro, sin consignar que la criminalidad no alcanza entre los pueblos del partido judicial de Colmenar Viejo el desarrollo que en otras comarcas. El carácter dulce de sus habitantes, su amor al trabajo, el respeto á las leyes, sus ideas religiosas y sus costumbres en alto grado morigeradas, alejan de ellos el vicio y su consecuencia obligada: los crímenes y los delitos.







JURISDICCION CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA

DEPENDE Colmenar Viejo, en lo civil, del gobernador de la provincia de Madrid; en lo administrativo, de la Diputación provincial, que, á su vez, es dependiente de dicha autoridad; y en lo económico, del delegado de Hacienda de la provincia expresada.

Es cabeza del distrito electoral de Colmenar Viejo, Torrelaguna, por comprender los ochenta pueblos que ambos partidos tenían antes.

El censo electoral, según las leyes vigentes que á elecciones se refiere, es el siguiente:

Para la elección de Diputados á Cortes...	483	electores.
Para la de Diputados provinciales.....	850	—
Para la de Concejales.....	624	—

El distrito de que es cabeza Colmenar Viejo, elige un Diputado á Cortes, 4 Diputados provinciales y los 13 Concejales correspondientes al pueblo.

En el orden económico, Colmenar puede considerarse como el tercero de los pueblos contribuyentes de la provincia de Madrid, pues satisface anualmente al Tesoro público:

Por contribución territorial.....	93.857	pesetas.
— — industrial.....	11.896	—
— — de consumos.....	17.692	—
<hr/>		
En junto.....	123.445	pesetas.

sin contar otros ingresos, como el de derechos reales por traslación de dominio, cédulas personales, efectos timbrados, etc., etc.

Para terminar este capítulo, digamos que, así como la criminalidad no tiene en todo el partido, ni en el mismo Colmenar Viejo, el sensible desarrollo que en otras partes, tampoco las luchas políticas y las de interés local revisten ese carácter de ferocidad, y dispénnos la frase por lo que tiene de gráfica, que adquieren en otras localidades de España.

Sin que, por desgracia, deje de haber lo que constituye el vicio capital de nuestra política, la influencia del caciquismo, esta influencia no tiene, sin embargo, la importancia ni el sello especial que se observa en otras partes, y eso que, durante mucho tiempo, predominaron en Colmenar Viejo las ideas más refractarias á los principios que vienen informando nuestra política desde el advenimiento del sistema constitucional.



JURISDICCIÓN MILITAR

Como todos los pueblos del distrito militar de Castilla la Nueva, que comprende las provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo, Cuenca y Ciudad Real; el partido de Colmenar Viejo depende, en el orden militar, de la Capitanía general de Madrid.

Hasta las recientes reformas de organización del ejército, han residido en Colmenar Viejo los cuadros de los batallones de Depósito y Reserva, y una Caja de reclutas; pero en la actualidad sólo reside uno de dichos regimientos.

Fuera de esto, no hay en todo el partido fuerzas militares de ninguna clase, excepción hecha de la Guardia civil. Ni la posición geográfica y militar de Colmenar, ni el es-

tado de tranquilidad en que ha vivido siempre, aun en las épocas de mayores trastornos, exigen la situación de fuerzas militares.

Hubo, sin embargo, una época en que era frecuente el paso de tropas por los términos del partido, y aun por la misma población de Colmenar. Espartero estuvo en ella al frente de una división, al ir con dirección á La Granja, alojándose en una casa de la calle Real, cuya espaciosa sala conserva aún la misma ornamentación que entonces tenía, habiéndose dejado el héroe de Luchana y de Morella, debajo de la almohada de la cama en que descansó de su viaje, un pañuelo de seda, que no sabemos si conserva aún, como recuerdo de la visita, el dueño de la casa.

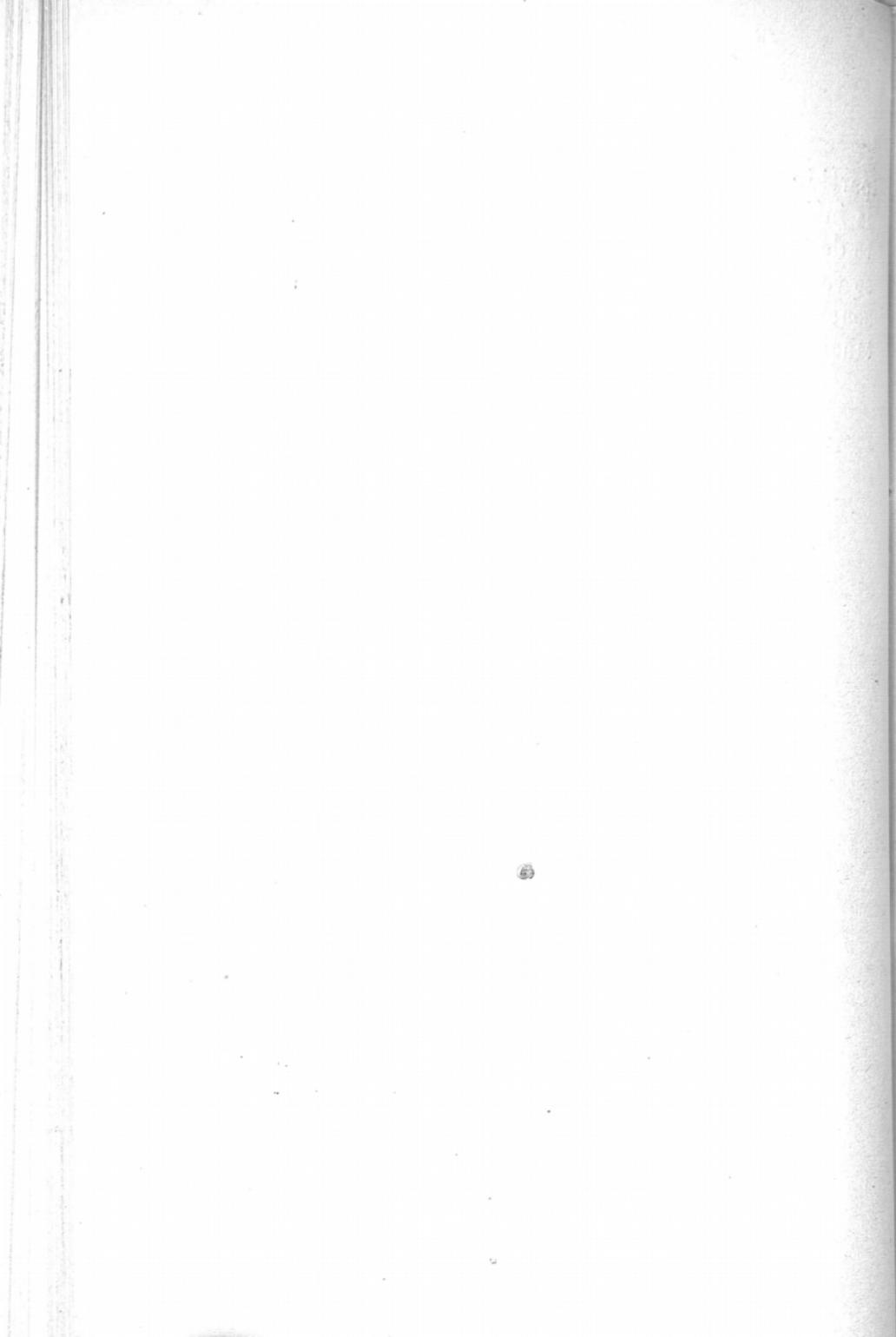
Se comprende que en aquella época, en que el paso de la cordillera tenía que hacerse necesariamente por carretera, figurase Colmenar Viejo en las etapas que tenían que seguir las tropas. La escasez de caminos, el mal estado de éstos y la falta de vías férreas, hacían imposibles ó inconvenientes las marchas por otros lados.

Actualmente han variado los itinerarios de marcha. Los viajes, por lo general, los hace la tropa en ferrocarril, y es muy raro, por tanto, que pernocten ó se detengan en Colmenar Viejo fuerzas militares.

Ya hemos dicho con qué número de hombres contribuye Colmenar Viejo para el reemplazo del ejército. Allí acuden los mozos del

partido para el ingreso en Caja, y dentro de la insignificancia militar que tiene esta parte de la provincia de Madrid, donde apenas se ve un soldado, es, sin duda, y por las razones expuestas, el pueblo de mayor importancia, bajo este aspecto.







JURISDICCION ECLESIASTICA

CORRESPONDE, en lo religioso, Colmenar Viejo al arzobispado de Toledo y obispado de Madrid-Alcalá, como todos los pueblos de la provincia. Tiene un curato de término, de provisión ordinaria, cuya consignación es de 1.750 pesetas para obligaciones del Clero, y 1.725 para la fábrica, más la casa rectoral que disfruta el Párroco.

Cuenta, además, con dos coadjutores, con 488,40 pesetas de sueldo cada uno, sin más emolumentos, y un beneficiado con 444.

El pueblo sólo tiene una iglesia, la parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, ó, como más vulgarmente se denomina, de la Virgen de los Remedios, patrona de Colmenar.

La iglesia á que nos referimos puede considerarse como un templo suntuoso; es, sin

duda, el único monumento digno de mencionarse con que cuenta Colmenar Viejo, tanto por su capacidad, digna de una basílica, como por su estilo y ornamentación.

Se compone de tres naves muy espaciosas, y contiene muchos altares y capillas, debiendo mencionarse los altares: Mayor, de la Purísima Concepción, de los Remedios, San José y San Francisco, del Cristo del Perdón, de las Mercedes, de San Antonio, de la Encarnación, del Cristo del Sepulcro, de los Dolores, de San Miguel, del Carmen, de San Juan Nepomuceno, del Rosario y del Amor Hermoso, algunos de los cuales tienen muy buenas obras escultóricas.

Ignórase la época de la fundación de este templo, pues aunque en el pilar de la escalinata que da acceso al atrio y enfrente de la puerta, se lee la fecha de 1697, hay motivos racionales para suponer que su construcción es muy anterior, y que dicha fecha se refiere á alguna reforma llevada á cabo posteriormente á la fundación, por ejemplo, á la sacristía, que, sin duda alguna, ha sido reformada en época más reciente que la que debe calcularse á la construcción del templo; y pruébalo el hecho de haber sido capellán perpetuo de la capilla de San Pedro de esta iglesia, el presbítero, hijo del pueblo, Juan González del Real, el cual murió el año de 1630, habiendo, además, en su archivo libros parroquiales de bautismos, desde el año de 1566.

La iglesia es de piedra de sillería labrada, con bóveda de ladrillo. Además de las tres naves de que hemos hablado, tiene dos coros, uno alto y otro bajo, siendo bastante notable el primero por la bóveda plana que le sostiene, y que es, en efecto, una obra atrevida. En cuanto al coro bajo, construído seguramente después de que lo fué la iglesia, es un añadido hecho con poquísimo acierto.

En el ángulo O. se levanta una magnífica torre cuadrada, igualmente de piedra de sillería, cuya elevación es de 50 metros por 10 de lado, dividida en tres cuerpos y rematada por un capitel de figura piramidal, provisto de un pararrayos, colocado hace dos años.

El estilo que campea en todo el templo, pero muy especialmente en el interior, es el del Renacimiento, sencillo, pero severo y majestuoso. Al mismo estilo pertenecen casi todos los retablos de los altares que dejamos apuntados, sobresaliendo el retablo mayor, que es, como todos los demás, de talla, y ofrece bajo sus relieves de bastante mérito.

Nótase la falta de cuadros y pinturas, no existiendo ninguna que merezca mención especial; pero, así y todo, bien puede asegurarse que, excepción hecha de Alcalá de Henares, no hay, entre los pueblos de la provincia de Madrid, ninguno que cuente con una iglesia tan espaciosa y de tanta importancia arquitectónica.

No ofrece la iglesia, fuera de lo dicho,

ninguna otra particularidad, como no sea el nicho que se encuentra incrustado en la pared, junto á la puerta de la sacristía, y en el que se supone yacen los restos de un personaje, que se ignora quién sea, aunque la creencia general es la de que dichos restos pertenecen al cardenal D. Eugenio de Mendoza Caamaño y Sotomayor, Patriarca que fué de las Indias y Arzobispo de Farsalia, prelado que gozó de gran privanza y poder durante el reinado de Felipe V, y murió en 1761.

Además de la iglesia parroquial que dejamos descrita, y que es la única abierta al culto diario, existen en la población dos ermitas. La una, llamada del *Convento*, situada en el edificio que ocupa la cárcel, y que se llama así porque, en efecto, aquél fué convento de frailes de la Orden Tercera de San Francisco; y la otra, titulada de la *Capilla*, que se halla en la calle del Duque de la Torre, en el centro de la población, y está dedicada á Santa Ana. Fué fundada por el presbítero D. Juan González del Real, hijo de Colmenar Viejo, cura de Guadalix de la Sierra, y capellán de los duques del Infantado, que murió por los años de 1630, y está enterrado en el centro de la expresada capilla. Este mismo presbítero fué el fundador del hospital que hoy existe, precisamente al lado de la mencionada capilla, y se distingue por la construcción de piedra labrada de toda la manzana que ocupan estos edificios.

En la primera de las citadas ermitas se celebra el sacrificio de la misa todos los domingos y días festivos para el público y para los presos de la cárcel correccional que, como queda dicho, está establecida en el expresado sitio.

Fuera de la población, y en los alrededores de la misma, hay cuatro ermitas ó capillas. La de la Magdalena, situada en una eminencia, á la parte S. O. del pueblo y á la distancia de medio kilómetro; la de Santa Ana, al S. y á unos 300 metros; la de los Remedios, situada al N., y distante cinco kilómetros, y, por fin, la de la Soledad, al E., en la misma carretera de Madrid, y á unos 100 metros del pueblo.

Ninguna de estas capillas ofrece importancia sin interés, como no sea la de los Remedios, que es la mayor de todas, y se compone de una nave y la sacristía, con más habitaciones para el santero que cuida de la capilla, y dependencias para el descanso y abrigo de los muchos devotos que acuden de continuo en romería.

La Virgen que en esta capilla se venera es la patrona del pueblo, por la que todos los colmenareños sienten una devoción entusiasta, y á esto se debe el fervor con que acuden á tributarle el homenaje de sus oraciones y ofrendas, y á festejarla el último domingo del mes de Agosto, en que celebra Colmenar Viejo la festividad de su patrona la Virgen de los Remedios.

Para la celebración de las fiestas religiosas que con este motivo se celebran, sacan de la capilla á la Virgen, y la llevan procesionalmente á la iglesia parroquial, volviéndola á su ermita, terminadas las funciones religiosas.

La situación de esta capilla no puede ser más hermosa. Desde ella se descubre un vasto panorama, en el que figuran la mayor parte de los pueblos vecinos con sus verdes praderas, en las que pastan centenares de animales de las razas bovina y lanar.

A la bajada de la ermita brota abundante fuente de purísimas aguas, y rodéala un soto de hermosos álamos negros, bajo cuya sombra se entrega el pueblo á sus diversiones y fiestas.

El interior de la capilla es sencillo, pero lleno de encanto y de severidad. Un precioso camarín se eleva por la parte posterior del altar mayor, y en él se expone la veneranda imagen. El techo afecta la forma de una media naranja, y compónese la grada de ricos azulejos, colocados con gusto verdaderamente artístico. El abovedado es de piedra de jaspe, muy bien trabajada y adornada.

Aunque derruídos, existen otros lugares, un día consagrados al culto religioso. Cuéntase, entre ellos, la ermita de San Francisco de Paula, erigida por D. Francisco Palacios, conocido vulgarmente con el nombre de «El Alferez Palacios,» que murió en 1578, y está enterrado en dicha ermita.

Durante muchos años, ha estado esta capilla sin techumbre y en el más completo abandono, hasta que en 1885, y con motivo de la epidemia colérica, la utilizó el Ayuntamiento para instalar en ella un hospital provisional, reparando al efecto la cubierta, las puertas y ventanas, consiguiendo después la completa cesión á su favor, con objeto de instalar definitivamente el hospital que ha de reemplazar al existente.

En la carretera de Madrid, y á unos 500 metros de la población, se ven las ruinas de otra capilla, titulada *del Rosario*, que, á juzgar por su extensión y por los restos que quedan de su fábrica, debió ser muy importante. En aquel sitio se encuentra hoy establecido un *frontón* ó juego de pelota que suele estar muy concurrido los días festivos.

Como dependencia eclesiástica, merece también especial mención, en este capítulo, el cementerio. Hállase situado al E. de la población, á la distancia de unos 200 metros y en una pequeña altura, de modo que su ventilación no es del todo mala.

No sucede lo mismo con respecto á otras condiciones que deben reunir esta clase de sitios. A pesar de haberse agrandado en el año de 1879, aún es pequeño para el objeto á que está destinado; y, por otra parte, su situación topográfica y la naturaleza del suelo, no resultan muy conformes con las prescripciones de la higiene. Por eso el Ayuntamiento estudia actualmente un pro-

yecto de nuevo cementerio que reúna mejores condiciones.

Tiene una buena capilla, dedicada á Santa Ana, dos panteones de familia, y una galería de nichos; pero el Ayuntamiento lleva con rigor la prohibición de enterrar en esta clase de sepulturas, obedeciendo, algo mejor que lo hacen las autoridades de Madrid, las disposiciones del Gobernador de la provincia, que ordenan el enterramiento en sepulturas en el suelo.

El Municipio de Colmenar Viejo da así una muestra de celo, que nunca será bastante bien encomiada. La higiene enseña que los enterramientos en nichos superpuestos, contruídos con materiales porosos y sin la consistencia necesaria, dan fácil salida á los gases, productos de la descomposición de los cadáveres, gases altamente nocivos para la salud, y, por lo tanto, á propósito para el desarrollo de enfermedades epidémicas de suma gravedad.

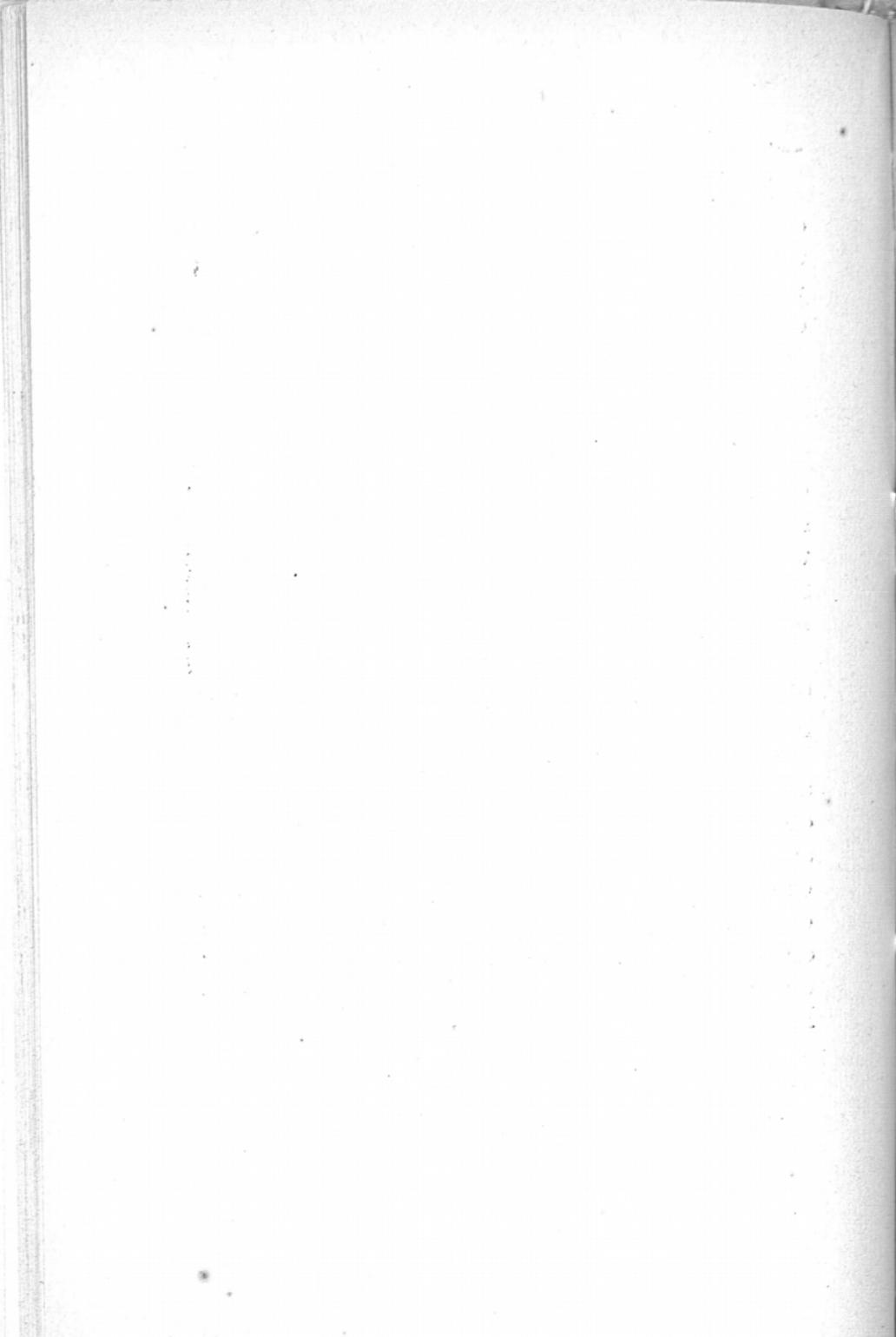
Ya que, por desgracia, no sea siempre posible emprender de lleno en los pueblos otras obras de saneamiento que exigen dispendios largos, debe evitarse al menos el estrago que pueden ocasionar los cementerios que, por su defectuosa orientación, su proximidad á los sitios habitados, y el sistema vicioso de los enterramientos, constituyen una constante amenaza contra la salud pública. Los muertos no deben matar á los vivos.

Más afortunados son los colmenareños en este particular que los habitantes de la capital de España, en cuyos cementerios se cometen toda clase de infracciones. En Madrid, como ha podido comprobar recientemente una comisión del Ayuntamiento, las Sacramentales abusan lastimosamente. Continúan los enterramientos en nichos, á pesar de la prohibición de hacerlo; los enterramientos en sepulturas dejan mucho que desear, y se ha hecho, de la piadosa obra de dar sepultura á los muertos, un negocio pingüe, que repugna á todos los sentimientos que la muerte debe inspirar siempre.

Felicítamos al pueblo de Colmenar Viejo, que tan elocuente lección da á la misma capital.

Como fin de este capítulo, dedicado á los asuntos eclesiásticos, diremos que el pueblo colmenareño es profundamente religioso, sin ser fanático ni dejar de ser tolerante. Verdad es que la tolerancia no es entre ellos virtud difícil, porque no se conoce, que sepamos, en Colmenar Viejo, otro culto que el católico, ni más doctrina religiosa que la de la Iglesia apostólica romana.







MONUMENTOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

No hay en Colmenar Viejo, ni en todo el partido judicial de que es cabeza, ningún monumento público, ni edificio privado que tenga valor artístico ó histórico, pues la iglesia parroquial, cuya descripción dejamos hecha en el capítulo anterior, si es el mejor, ó en realidad el único ejemplar de esta clase, ya hemos visto que sólo se distingue por su capacidad y alguno que otro detalle artístico de mérito no más que regular.

Segregado de este partido judicial el pueblo de San Lorenzo de El Escorial, cuyo célebre Monasterio exigiría para su descripción muchos volúmenes, si hubiese de hacerse concienzudamente, no ha quedado al partido de Colmenar Viejo nada que en el orden arquitectónico merezca señalarse.

Además, pueblo de tan corta historia como el que venimos describiendo, no podía, en